

CTN 118

Tabaco y productos de tabaco



Redacción

La mayor parte de las normas técnicas desarrolladas en el CTN 118 permiten determinar analíticamente la humedad, alcaloides totales, carbohidratos reductores, amonio, nitrato o cloruros del tabaco, así como el agua, monóxido de carbono o nicotina de los cigarrillos. Este comité también realiza el seguimiento de los trabajos de normalización europeos referentes a los cigarrillos electrónicos y está liderando el desarrollo del proyecto de norma internacional ISO/CD 22634-2 sobre la determinación de benzo[a]pireno en la corriente principal del humo del cigarrillo.

España se encuentra entre los cinco mayores productores europeos de hoja de tabaco, con una cuota de aproximadamente el 15 % de la producción total de la Unión Europea, que supone en torno a las 34.000 toneladas anuales, según el informe elaborado por la Mesa del Tabaco *La importancia del sector tabaco en la economía española. 2015*. El cultivo de tabaco se ubica principalmente en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía, que concentran el 94,5 % y el 4,1 % de la producción, respectivamente. El resto se reparte entre

En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los **más de 200 comités técnicos de normalización**. En ellos, más de **11.000 expertos** desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad. ¿Quiere conocer más sobre cómo participar?

<http://goo.gl/xilXiv>

Castilla y León (0,61 %), Castilla-La Mancha (0,64 %) y pequeñas explotaciones en Navarra o en la Comunidad Valenciana.

La cadena de valor del tabaco, esto es, cultivo, transformación, industria manufacturera, distribución mayorista, minorista y fabricantes de máquinas expendedoras, generaron en 2013 un Valor Añadido Bruto (VAB) directo, indirecto e inducido de 3.084 millones de euros (alrededor del 0,3 % del PIB de España). Y la contribución global de este sector en términos de empleo alcanza casi los 61.000 puestos de trabajo.

El sector del tabaco ha experimentado importantes transformaciones en los últimos 25 años, sobre todo en lo que se refiere

a la evolución de la industria, mercado y regulación. En este marco, la Asociación Española de Normalización, UNE, cuenta con el CTN 118 *Tabaco y productos de tabaco*, que se encarga de desarrollar normas técnicas relativas a los cigarrillos en sus aspectos de terminología, métodos de ensayo y expresión de resultados, así como las especificaciones para el tabaco en rama y semielaborado, productos de tabaco, fumado de productos de tabaco y, por último, análisis específicos para los cigarrillos electrónicos y sus recargas. Para llevar a cabo su trabajo, el CTN 118 se articula en tres subcomités: el SC 1 *Productos del tabaco*; el SC 2 *Tabaco en rama*

y el SC 3 *Cigarrillos electrónicos y líquidos de recarga*.

El CTN 118, constituido en febrero de 1988, está hoy en día integrado en su mayoría por representantes de la Administración Pública central y autonómica, asociaciones, empresas tabaqueras, fabricantes de papel para cigarrillos o laboratorios. Manuel Carbó se hace cargo de la presidencia y la secretaría recae en la Asociación Empresarial del Tabaco (ADELTA). Actualmente, este comité ha desarrollado 43 normas UNE, de las que 11 son netamente nacionales, 30 adopción de normas internacionales publicadas por su comité internacional homólogo, el ISO/TC 126, y dos adopción de normas europeas

publicadas por el CEN/TC 401 *Propensión de los cigarrillos a la extinción*. La mayoría de las normas UNE del CTN 118 son documentos de análisis utilizados por las partes interesadas para el desarrollo de análisis interlaboratorio y colaborativos en el ámbito internacional. Los datos de repetición, reproducibilidad y otras variables estadísticas obtenidos en estos análisis permiten continuar con la mejora de los métodos, equipamiento, personal, materiales, etc., así como facilitar el acceso a la acreditación de los ensayos desarrollados. Asimismo, teniendo en cuenta diversas normas UNE en este ámbito, el CTN 118 organiza todos los años un análisis interlaboratorio ►►



Foto: Jorge Caballero

Nombre: CTN 118 TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO

Nº de vocalías: 10

Nº de normas publicadas: 43

Relaciones internacionales:

ISO

• ISO/TC 92/SC 1/WG 15 *Grupo conjunto ISO/TC 92/SC 1 - ISO/TC 126 WG: tendencia a la ignición de los cigarrillos* • ISO/TC 126 *Tabaco y productos del tabaco*

CEN

• CEN/TC 401 *Propensión de los cigarrillos a la extinción* • CEN/TC 437 *Cigarrillos electrónicos y líquidos de recarga*

Presidente: Manuel Carbó, Director del Centro de Investigación y Control de la Calidad Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición

Secretario: Juan Domingo Muñoz, Director Técnico Asociación Empresarial del Tabaco (ADELTA)



Normas + destacadas

UNE 118008:2006

Tabaco y productos de tabaco.
Vocabulario

UNE-ISO 8243:2007

Cigarrillos. Muestreo. (ISO
8243:2006)

UNE-ISO 4874:2008

Tabaco. Muestreo de lotes de
materia prima. Principios generales

UNE-EN 16156:2011

Cigarrillos. Evaluación de la
tendencia a la ignición. Requisitos
de seguridad

UNE-EN ISO 12863:2011

Método de ensayo normalizado para
evaluar la tendencia a la ignición de
los cigarrillos. (ISO 12863:2010)

UNE-ISO 3308:2015

Cigarrillos. Máquina de fumar
analítica de rutina. Definiciones y
condiciones estándar

UNE 118023:2015

Tabaco. Muestra de ensayo de
control. Requisitos y aplicación

UNE-ISO 16055:2016

Tabaco y productos de tabaco.
Muestra de ensayo de control
(cigarrillo monitor). Requisitos
y aplicación

► con la participación de laboratorios públicos y privados de diferentes países con la finalidad de contrastar sus resultados y conseguir que los métodos sean cada vez más robustos. Entre los trabajos en curso que está desarrollando en la actualidad este comité, hay que mencionar el proyecto PNE 118030 *Tabaco. Determinación de nicotina en tabaco y productos de tabaco mediante cromatografía de gases y el PNE-EN ISO 12863:2011/A1 Método de ensayo normalizado para evaluar la tendencia a la ignición de los cigarrillos. (ISO 12863:2010/Amd 1:2016).*

Relaciones internacionales

En el ámbito internacional y europeo, hay que destacar la labor de seguimiento que realiza el CTN 118 de los trabajos que se llevan a cabo en los comités técnicos ISO/TC 92/SC 1/WG 15 *Grupo conjunto ISO/TC 92/SC 1 - ISO/TC 126 WG: tendencia a la ignición de los cigarrillos*; ISO/TC 126 *Tabaco y productos del tabaco*; CEN/TC 401 *Propensión de los cigarrillos a la extinción*; y CEN/TC 437 *Cigarrillos electrónicos y líquidos de recarga*.

En este sentido, es necesario mencionar las normas europeas

que se elaboran bajo el Mandato M/425, por el que se solicita al Comité Europeo de Normalización (CEN) el desarrollo de documentos técnicos que satisfagan el requisito de seguridad contra incendios establecido en la Decisión de la Comisión 2008/264/CE sobre las directrices de seguridad contra incendios que deben cumplir las normas europeas para cigarrillos, de conformidad con la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Se trata de las Normas UNE-EN 16156 *Cigarrillos. Evaluación de la tendencia a la ignición. Requisitos de seguridad* y UNE-EN ISO 12863 *Método de ensayo normalizado para evaluar la tendencia a la ignición de los cigarrillos. (ISO 12863:2010)*, que especifican requisitos de seguridad contra incendios para cigarrillos, así como los métodos de ensayo para determinar la capacidad que tiene un cigarrillo de provocar una ignición en tejidos de decoración y mobiliario. Además, son especialmente importantes los proyectos de normas que se están desarrollando en el CEN/TC 437 sobre cigarrillos electrónicos. Estas futuras normas, que se adoptarán como nacionales UNE, incluyen requisitos de seguridad para este tipo de cigarrillos relativos a

mecánica, térmica, eléctrica y química, riesgos, etc.; para los líquidos de recarga, esto es, el contenido de sustancias químicas (nicotina y formaldehído) o componentes no permitidos (metales pesados, alérgenos, etc.); y para los métodos analíticos. También sentarán las bases para la determinación y cuantificación de todos los componentes químicos de estos productos. Debe tenerse en cuenta que, actualmente, no existen normas europeas que definan requisitos de seguridad para los cigarrillos electrónicos y los líquidos de recarga, ni los métodos de ensayo relacionados. Por ello, la actividad de normalización apoyará la necesidad ya identificada de crear requisitos y técnicas de ensayo adecuadas para el mercado de cigarrillos electrónicos, y garantizar la protección de los usuarios finales.



Por último, hay que destacar la participación de expertos españoles en los órganos europeos e internacionales de normalización, lo que ha llevado a que España esté liderando el desarrollo del proyecto de norma internacional ISO/CD 22634-2 sobre la determinación de benzo[*a*]pireno en la corriente principal del humo del cigarrillo.

Marco legislativo

La producción y comercialización tanto de la planta del tabaco como de los productos del tabaco cuenta con una legislación muy amplia que regula la fabricación, venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco, entre otros muchos aspectos. Así, el sector debe cumplir con legislación europea, nacional, autonómica e incluso de ámbito local. Adicionalmente, fuera de Europa, las características exigidas por los diferentes países para su comercialización son

particulares y específicas en cada caso. Por este motivo, productores y comercializadores deben atender a todas estas referencias legales y mantenerse permanentemente actualizados ante posibles variaciones en las mismas.

El texto de referencia fundamental en el ámbito europeo es la Directiva 2014/40/UE relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembro en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados. Esta Directiva se aprobó por parte de las instituciones europeas a principios de 2014 y entró en vigor el 19 de mayo de ese mismo año. Las medidas propuestas son de obligado cumplimiento desde el 20 de mayo de 2016, tras un periodo de dos años para trasponerse a los ordenamientos jurídicos de los 28 Estados miembro de la Unión. ▀

OPINIÓN



Manuel Carbó
Presidente
CTN 118

Una labor necesaria

Desde su constitución hace casi 30 años, el CTN 118 ha realizado un largo recorrido de la mano de la Administración Pública Estatal y Autonómica, los principales actores de la industria tabaquera y los laboratorios. Su importancia radica en que la mayoría de las normas que se discuten y aprueban son las herramientas para que tanto la Administración como los fabricantes, al aplicarlas, tengan una forma de consensuar los resultados y sirvan igualmente para fines regulatorios.

La Directiva 2014/40/UE de 3 de abril de 2014 sobre el tabaco y productos relacionados abre nuevas expectativas en relación a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco, a la vez que incorpora requisitos específicos para los cigarrillos electrónicos y los productos a base de hierbas para fumar. Esto constituye un claro ejemplo de la importancia del trabajo desarrollado en el CTN 118. El contenido de esta directiva pone de manifiesto que el comité tiene que continuar con la importante actividad que hasta ahora ha estado desarrollando en el SC 1 *Productos del tabaco* y SC 2 *Tabaco en rama*; así como la relevancia de la nueva e importante actividad en el recién creado subcomité SC 3 *Cigarrillos electrónicos y líquidos de recarga*, donde se trabaja sobre los métodos que se están estudiando en el ámbito europeo (CEN) e internacional (ISO) para disponer de normas aplicables a los dispositivos, los líquidos de recarga y las emisiones de los cigarrillos electrónicos.

Por último, hay que destacar el papel que juega en los laboratorios el trabajo del CTN 118 en relación con los métodos en los que se trabaja y a la organización de análisis interlaboratorios, como herramientas indispensables para el aseguramiento de nuestros resultados.